

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 670.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TODO SERVICE, DE MARÍA ACEVEDO, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019.

Asunción, 2 de julio de 2019

VISTOS:

La Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario Nº 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 25 de junio de 2019, resultado del proceso de Contratación Directa Nº 17/2019, para la adquisición de muebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2019, para la adquisición de muebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Todo Service de María Acevedo, por un monto total de G. 147.226/400. (Guaranies ciento cuarenta y siete millones doscientos veintiseis mil cuatrocientos), de conformidad con el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003, que indica que para llevar, a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes, los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación lgualmente, de conformidad con lo determinado en el Artículo 28 de la misma Ley, y en el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley N° 2051/2003.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el efecto en el Subgrupo del Gasto 540, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 143/2019, de fecha 20 de junio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley № 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, concordante con el Artículo 58 del Decreto № 21909/2003, además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación determinado por el citado Decreto № 21909/2003.

WW.

7.70



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 670.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TODO SERVICE, DE MARÍA ACEVEDO, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la empresa **Todo Service, de María Acevedo,** y autorizar la contratación para la adquisición de muebles para el Ministerio de Relaciones Exteriores, resultado del llamado a Contratación Directa N° 17/2019, por un monto total de **G. 147.226.400**. (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos veintiseis mil cuatrocientos), de conformidad con los Artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, y con el Artículo 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a llevar a cabo los tramites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada precedentemente en el Objeto del Gasto 540 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

 N^o

Luis Alberto Castiglioni
Ministry